

Referencia:	2020/00000319E
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO PUNTO 3 ACTA MESA DE FECHA 21.05.2020

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 21.05.2020, se actuó lo siguiente respecto del punto **3.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE MOVIL DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, DIVIDIDO EN 3 LOTES, N° DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0005/20 (REF.INTERNA 2019/25941V), PROCEDIMIENTO ABIERTO, DOS SOBRES. APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: PALMALUBE S.L. (Lote nº 3); ELIAS CERDEÑA BRITO (Lote nº 3); RED ESPAÑOLA DE SERVICIO S.A. (Lote nº 1); SOLRED, S.A. (Lote nº 1); DISA RED DE SERVICIOS PET S.A. (Lotes nº 1 y 2); IR MAXOINVERSIONES SLU (Lotes nº 1, 2 y 3); MERCASOSA, S.L. (Lote nº 1), a continuación, se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico de cada una de las empresas y a la comprobación de la documentación aportada.

Tras el examen de la documentación la Mesa no aprecia otros defectos en la documentación aportada por las empresas.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico de cada una de las empresas de los lotes que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y técnicos, siendo las siguientes:

Lote nº 1

Empresas	Oferta (% porcentaje de descuento)	Municipio
RED ESPAÑOLA DE SERVICIO S.A.U.	10,74%	(1) Pto del Rosario
SOLRED, S.A.	9,40%	(2) Pto del Rosario
DISA RED DE SERVICIOS PET S.A	9,5%	Tuineje, Pájara, La Oliva, Pto del Rosario

IR MAXOINVERSIONES SLU	10,90%	(1) La Oliva
MERCASOSA, S.L.	-21,9%	(2) Pto del Rosario

Lote nº 2

Empresas	Combustible	Descuento (%)
DISA RED SERVICIO PET S.A.	Gasóleo Tipo A	5,5%
IR MAXOINVERSIONES SLU	Gasóleo Tipo A	16,10%

Lote nº 3

LUBRICANTES	BIDONES	Precio Ofertado (sin IGIC) <u>PALMALUBE SL</u>	Precios Ofertados (sin IGIC) <u>ELIAS CERDEÑA BRITO</u>	Precios Ofertados (sin IGIC) <u>IR MAXOINVERSIONES SLU</u>
10W 40 Vehículos Ligeros	205 L	401,62	371,10	387,06
10W 40 Vehículos Industriales	205 L	552,82	581,47	518,97
ISO VG - 68	205 L	310,41	279,36	286,06
ISO VG - 46	205 L	310,41	279,36	282,06
CAT AC.HYD ADV. 10	208 L	756,31	756,31	756,31
CAT AC. DEO 15W40	208 L	701,80	701,80	701,80
5W 30 VEHIC. FILTRO DE PARTICULAS	205 L	797,07	683,63	602,06
Aceite de Transmisiones TO-4 50W	205 L	574,82	552,57	492,06
Serie 3 SAE 30 W	205 L	409,82	364,78	382,06
Aceite de Transmisiones 80W90	205 L	502,75	485,99	408,40
GRASA DURA EP 2	20 L	56,28	56,26	56,28
GRASA DURA EP 2	205 L	594,74	587,83	565,00
ATF 70 (TIPO DEXRON II) 10W	1 L	4,56	4,56	4,56
Aceite de Transmisiones TO-4 10W	205 L	509,22	509,22	492,06

Seguidamente la Mesa solicita al técnico asistente, Don Pablo Gopar de Saá, Jefe de Sección de Obras y Maquinaria, que proceda a realizar los cálculos para determinar, si en principio, hay ofertas anormales o desproporcionadas, y a la valoración de las ofertas de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

Efectuados los cálculos resulta que existen ofertas anormales o desproporcionadas en los lotes nº 1 y 2, correspondientes a las ofertas de las empresas MERCASOSA, S.L. para el lote nº 1 y IR MAXOINVERSIONES SLU para el lote nº 2 respectivamente.

En consecuencia, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, iniciar el trámite previsto en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público con respecto a la proposición económica presentada por la empresa MERCASOSA, S.L. para el lote nº 1 y por la empresa IR MAXOINVERSIONES SLU para el lote nº 2, debido a que, en principio, son anormales o desproporcionadas, de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

En consecuencia, se les concede un plazo de **cinco días hábiles** para que justifiquen la valoración de las ofertas y precisen las condiciones de las mismas.

A tal efecto, las entidades licitadoras para justificar sus ofertas anormales o desproporcionadas deberán presentar los siguientes documentos:

- 1.- Desglose de gastos de las partidas de explotación estimadas durante la vigencia del contrato incluidos, en su caso, los correspondientes a las mejoras ofertadas.
- 2.- Documentación justificativa del ahorro que cubra el porcentaje de baja por el que la oferta ha incurrido en anomalía.
- 3.- Condiciones especialmente favorables de que disponga para ejecutar las prestaciones incluidas en el contrato.
- 4.- Cualquier otra evidencia documental acreditativa de la viabilidad de la oferta.

Con respecto al lote nº 3 resulta la siguiente clasificación:

LOTENº 3: LUBRICANTES									
LUBRICANTES	BIDONES	PRECIO UNITARIO MAX	Puntuación	PALMALLUBE		ELIAS CERDEÑA		IR MAXO INVERSIONES	
				Prec. Ofert.	Puntos	Prec. Ofert.	Puntos	Prec. Ofert.	Puntos
10W 40 Vehículos Ligeros	205 L	409,82 €	Máximo 15 puntos	401,62	13,86	371,10	15,00	387,06	14,38
10W 40 Vehículos Industriales	205 L	613,32 €	Máximo 15 puntos	552,82	14,08	581,47	13,39	518,97	15,00
ISO VG - 68	205 L	331,17 €	Máximo 11 puntos	310,41	9,90	279,36	11,00	286,06	10,74
ISO VG - 46	205 L	331,17 €	Máximo 11 puntos	310,41	9,90	279,36	11,00	282,06	10,89
CAT ACHYD ADV. 10	208 L	756,31 €	Máximo 7 puntos	756,31	7,00	756,31	7,00	756,31	7,00
CAT AC DEO 15W40	208 L	701,80 €	Máximo 7 puntos	701,80	7,00	701,80	7,00	701,80	7,00
5W 30 VEHIC. FILTRO DEPARTICULAS	205 L	831,07 €	Máximo 7 puntos	797,07	5,29	683,63	6,16	602,06	7,00
Aceite de Transmisiones TO-4 50W	205 L	574,82 €	Máximo 5 puntos	574,82	4,28	552,57	4,45	492,06	5,00
Serie 3 SAE30 W	205 L	409,82 €	Máximo 5 puntos	409,82	4,45	364,78	5,00	382,06	4,77
Aceite de Transmisiones 80W90	205 L	532,75 €	Máximo 5 puntos	502,75	4,06	485,99	4,20	408,40	5,00
GRASA DURA EP 2	20 L	56,28 €	Máximo 3 puntos	56,28	3,00	56,26	3,00	56,28	3,00
GRASA DURA EP 2	205 L	619,74 €	Máximo 3 puntos	594,74	2,85	587,83	2,88	565,00	3,00
ATF 70 (TIPO DEXRON II) 10W	1 L	4,56 €	Máximo 3 puntos	4,56	3,00	4,56	3,00	4,56	3,00
Aceite de Transmisiones TO-4 10W	205 L	509,22 €	Máximo 3 puntos	509,22	2,90	509,22	2,90	492,06	3,00
TOTAL PUNTOS					91,57		95,99		98,79

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta:

Adjudicar a favor de la empresa IR MAXO INVERSIONES SLU, con CIF. B76185586, el lote nº 3: lubricantes, grasas y aceites del contrato de suministro de combustible para los vehículos del Cabildo



Cabildo de Fuerteventura

de Fuerteventura, por los precios unitarios de su oferta, excluido el IGIC.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación